



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**MEMORIA TÉCNICA**

EXPEDIENTE N°:

OBRA: "REFUNCIONALIZACION OFICINAS"

UBICACIÓN: SUM CENTRO CIVICO MUNICIPAL CIUDAD DE SALTA – AV. PARAGUAY 1240

FECHA DE APERTURA:

HORAS:

MONTO DE OBRA: \$ 50.085.518,32 (Cincuenta millones, ochenta y cinco mil, quinientos dieciocho con 32/100)

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO

PLAZO DE LA OBRA: 30 (Treinta) DÍAS CORRIDOS

SON \_\_\_\_\_ FOLIOS ÚTILES.

AVG. GONZALO D. GUTZMAN  
DIRECCION DE DISEÑO URBANO Y SERVICIO  
SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE PROYECTOS INTERSECTORIALES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



**Salta**  
MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas  
Coordinación Técnica



Coor. Técnica de Obras Públicas  
Municipalidad de Salta



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**OBRA: "REFUNCIONALIZACION OFICINAS"**

**UBICACIÓN: SUM CENTRO CIVICO MUNICIPAL CIUDAD DE SALTA – AV. PARAGUAY 1240**

**F O R M U L A R I O P R O P U E S T A**

ORIGINAL

Señor  
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD.  
DE LA CIUDAD DE SALTA.  
S/D

PRESENTE.

El / Los que suscribe/n inscripto/s en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el N° \_\_\_\_\_ ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigna más abajo y se detalla a continuación:



"Cnl. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentino"

Municipalidad de la Ciudad de Salta  
Secretaría de Obras Públicas - Unidad  
de Proyectos Integrales



**Salta**  
MUNICIPALIDAD

SECRETARÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS

COMPUTO Y PRESUPUESTO

**OBRA: Refuncionalización oficinas**

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL	INC %

Centro Civico Municipal | Av. Paraguay 1240  
Salta - FEED | Salta, Argentina | Tel.: +54-387 410 0900

www.municipalidadde-salta.gov.ar

Aq. GONZALO D. GUZMAN  
DIRECCION DE DISEÑO URBANO Y EDIFICIO  
SUBSECRETARIA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



<b>1</b>	<b>Demoliciones</b>		<b>1,00</b>			
1,1	Demolición de pared existente	m <sup>2</sup>	15,30			
1,2	Retiro de piso vinílico y zócalos existentes	m <sup>2</sup>	205,00			
1,3	Sacar artefactos eléctricos existentes	un	22,00			
<b>2</b>	<b>Cerramiento</b>		<b>1,00</b>			
2,1	Tabique placa de yeso 12.5mm	m <sup>2</sup>	67,55			
2,2	Sacar puertas existentes y cerrar vanos con tabique de yeso 12.5mm	gl	1,00			
<b>3</b>	<b>Cielorraso</b>		<b>1,00</b>			
3,1	Cielorraso suspendido desmontable (igual al existente)	m <sup>2</sup>	12,50			
<b>4</b>	<b>Solado</b>		<b>1,00</b>			
4,1	Microcemento	m <sup>2</sup>	205,00			
4,2	Solías de aluminio	ml	7,50			
4,3	Zócalo eps color blanco	ml	103,92			
<b>5</b>	<b>Instalación eléctrica</b>		<b>1,00</b>			
5,1	Instalación eléctrica general	gl	1,00			
<b>6</b>	<b>Carpintería</b>		<b>1,00</b>			
6,1	Provisión y colocación cerramiento de vidrio templado con marco de aluminio - Sector UC, UPT, UPI y Sala de Reuniones	un	4,00			
6,2	Provisión y colocación cerramiento de vidrio templado con marco de aluminio - Oficina UPT	un	1,00			
6,3	Provisión y colocación puerta de madera 1 Hoja - Incluye picaporte	un	6,00			
<b>7</b>	<b>Pintura</b>		<b>1,00</b>			
7,1	Pintura latex interior y cielorraso	m <sup>2</sup>	447,61			
<b>8</b>	<b>Equipamiento</b>		<b>1,00</b>			
8,1	Vinilo en pared	m <sup>2</sup>	41,03			
8,2	Mesa de 3.00 x 1.20 c/columnas metálicas	un	1,00			
8,3	Bibliotecas Sector UPI/UPT	un	2,00			
8,4	Mesa sector UPI/UPT	un	2,00			
8,5	Provisión y colocación de pizarrones	un	8,00			
8,6	Provisión y colocación de cortinas bandas verticales	gl	1,00			
<b>9</b>	<b>Limpieza de obra</b>		<b>1,00</b>			
9,1	Limpieza final de obra	m <sup>2</sup>	205,00			
<b>10</b>	<b>Documentación de obra</b>		<b>1,00</b>			
10,1	Documentación de obra	gl	1,00			





Secretaría de Obras Públicas  
Coordinación Técnica



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**OBRA: "REFUNCIONALIZACION OFICINAS"**  
**UBICACIÓN: SUM CENTRO CIVICO MUNICIPAL CIUDAD DE SALTA – AV. PARAGUAY 1240**  
===== **F O R M U L A R I O P R O P U E S T A** =====

D U P L I C A D O

Señor  
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD.  
DE LA CIUDAD DE SALTA.  
S/D

PRESENTE.

El / Los que suscribe/n inscripto/s en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el N° \_\_\_\_\_ ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigna más abajo y se detalla a continuación:



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"*



**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Municipalidad de la Ciudad de Salta**  
**Secretaría de Obras Públicas - Unidad**  
**de Proyectos Integrales**

**COMPUTO Y PRESUPUESTO**

**OBRA: Refuncionalización oficinas**

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL	INC %

Atq. GONZALO D. GUZMAN  
DIRECCION DE DISEÑO URBANO Y PLANEAMIENTO  
SUBSECRETARIA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

<b>1</b>	<b>Demoliciones</b>		<b>1,00</b>			
1,1	Demolición de pared existente	m <sup>2</sup>	15,30			
1,2	Retiro de piso vinílico y zócalos existentes	m <sup>2</sup>	205,00			
1,3	Sacar artefactos eléctricos existentes	un	22,00			
<b>2</b>	<b>Cerramiento</b>		<b>1,00</b>			
2,1	Tabique placa de yeso 12.5mm	m <sup>2</sup>	67,55			
2,2	Sacar puertas existentes y cerrar vanos con tabique de yeso 12.5mm	gl	1,00			
<b>3</b>	<b>Cieloraso</b>		<b>1,00</b>			
3,1	Cieloraso suspendido desmontable (igual al existente)	m <sup>2</sup>	12,50			
<b>4</b>	<b>Solado</b>		<b>1,00</b>			
4,1	Microcemento	m <sup>2</sup>	205,00			
4,2	Solias de aluminio	ml	7,50			
4,3	Zócalo eps color blanco	ml	103,92			
<b>5</b>	<b>Instalación eléctrica</b>		<b>1,00</b>			
5,1	Instalación eléctrica general	gl	1,00			
<b>6</b>	<b>Carpintería</b>		<b>1,00</b>			
6,1	Provisión y colocación cerramiento de vidrio templado con marco de aluminio - Sector UC,UPT,UPI y Sala de Reuniones	un	4,00			
6,2	Provisión y colocación cerramiento de vidrio templado con marco de aluminio - Oficina UPT	un	1,00			
6,3	Provisión y colocación puerta de madera 1 Hoja - Incluye picaporte	un	6,00			
<b>7</b>	<b>Pintura</b>		<b>1,00</b>			
7,1	Pintura latex interior y cieloraso	m <sup>2</sup>	447,61			
<b>8</b>	<b>Equipamiento</b>		<b>1,00</b>			
8,1	Vinilo en pared	m <sup>2</sup>	41,03			
8,2	Mesa de 3,00 x 1,20 c/columnas metálicas	un	1,00			
8,3	Bibliotecas Sector UPI/UPt	un	2,00			
8,4	Mesa sector UPI/UPt	un	2,00			
8,5	Provisión y colocación de pizarrones	un	8,00			
8,6	Provisión y colocación de cortinas bandas verticales	gl	1,00			
<b>9</b>	<b>Limpieza de obra</b>		<b>1,00</b>			
9,1	Limpieza final de obra	m <sup>2</sup>	205,00			
<b>10</b>	<b>Documentación de obra</b>		<b>1,00</b>			
10,1	Documentación de obra	gl	1,00			

ARG. GONZALO D. GUZMAN  
DIRECCION DE DISEÑO ARQUITONICO Y PROYECTOS  
SUBSECRETARIA UNIDAD DE PROYECTOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Secretaría de Obras Públicas  
Coordinación Técnica



IMPORTE TOTAL:

SON PESOS: \_\_\_\_\_ (en letras)

MES BÁSICO: \_\_\_\_\_

MODALIDAD DE CONTRATACION: \_\_\_\_\_

PLAZO DE EJECUCION: \_\_\_\_\_

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Lugar y Fecha

Domicilio Real – Legal

\_\_\_\_\_ Firma y sello del Proponente

\_\_\_\_\_ Firma y sello del Asesor Técnico

Arq. GONZALO D. GUZMAN  
DIRECCION DE DISEÑO URBANO Y EDIFICACIONES  
SUBSECRETARIA TÉCNICA DE PROYECTOS Y OBRAS  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**OBRA: "REFUNCIONALIZACION OFICINAS"**

**UBICACIÓN: SUM CENTRO CIVICO MUNICIPAL CIUDAD DE SALTA – AV. PARAGUAY 1240**

**MEMORIA TECNICA DESCRIPTIVA**

**UBICACIÓN: SUM Centro Cívico Municipal**



**SUM A INTERVENIR**

**OBJETO DE LA OBRA:**

El objeto de esta obra es la ampliación de espacios destinados a puestos de trabajo en el Centro Cívico Municipal de la Ciudad de Salta. Se pretende adaptar el SUM existente para albergar oficinas y sala de reunión en su interior.

**DESCRIPCION DE LA OBRA:**

La obra consiste en el armado de tabiques y separaciones de vidrio laminado en el interior del SUM para albergar oficinas y sala de reunión. Se debe adaptar el espacio existente con todos los elementos necesarios para albergar los espacios de trabajo (instalaciones, equipamiento, etc.). Incluye provisión de equipamiento, pintura



gral., armado de cielorraso, instalación eléctrica, aplicación de microcemento, colocación de carpintería y elementos gráficos.

**LISTADO DE ITEMS DE LA OBRA:**

El oferente deberá analizar el presupuesto de la obra dentro de la nómina de ítems que se detallan más abajo. La mención de las tareas y/o de los materiales detallados en cada uno de ellos no es excluyente de todo otro trabajo necesario para que la obra quede terminada en perfecto estado de funcionamiento y a entera satisfacción de la Inspección y de las normas vigentes.

Todo proponente deberá trasladarse al lugar de la obra y constatar el estado general del sitio. La Contratista no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en lo referente a la realización de los trabajos y será la única responsable de los errores u omisiones en que hubiera incurrido al formular su propuesta económica.

La omisión de algunos ítems, parcial o totalmente, o la no descripción de alguno de ellos en este pliego o en la oferta y/o documentación a presentar por el proponente, no exime a este de la obligación de su ejecución, de acuerdo con sus fines y según lo detallado en los planos y planillas que forman parte del pliego.

La Contratista deberá prever todos los trabajos necesarios y correspondientes a efectos de que los mismos queden terminados y conformen una sola unidad. Aunque dichos trabajos no estuvieran expresamente detallados en el pliego, pero que son imprescindibles para su terminación y funcionamiento.

La presentación de la propuesta implica, por parte del proponente el conocimiento completo de lugar de la obra, de la ubicación y características de los materiales a emplear, como así también todas las informaciones relacionadas a la ejecución de los trabajos: clima, época, frecuencia, intensidad y características de las precipitaciones pluviales; medios de comunicación y transporte; reglamentaciones vigentes nacionales, provinciales y municipales, que puedan tener aplicación de la ejecución de la obra; precios y facilidades de conseguir materiales y mano de obra y toda otra circunstancia que pueda influir en el costo, marcha y terminación de las obras, de tal manera que la propuesta sea hecha sobre datos obtenidos por medios propio de información del proponente.

Igualmente se entiende que el proponente a estudiado todos los planos y demás documentos técnicos y administrativos del proyecto, con el objeto de hallarse en posición de todos los elementos de juicio necesario.

Por consiguiente, su presentación implica el perfecto conocimiento de las obligaciones que va a contraer y la renuncia previa a cualquier reclamo posterior basado en desconocimiento de ésta y a sus consecuencias. Se le considera también de pleno conocimiento del proponente, toda obra de infraestructura existente en el lugar de la ejecución de la obra (cañería de agua corriente, cloacas, gas, etc.).

**Obrador**

La Contratista debe coordinar con la Inspección y/o la D. T. de obra la ubicación del obrador, depósito de materiales y para personal obrero en caso de ser necesario. Estas construcciones complementarias, así como el cerco del obrador se construirán con materiales de buen estado de conservación, y su aspecto deberá ser presentable.



La Contratista tomará todas las disposiciones necesarias para que la Inspección de obra y auxiliares puedan inspeccionar la obra sin riesgos y peligros. Asimismo, deberá proveer tanto para el personal obrero, como para la Inspección de obras y/o D.T. de obra, locales sanitarios, pudiendo ser los denominados baños químicos, estando a su cargo las tareas de limpieza a efectos de su higiene permanente de los mismos, su estado de conservación y mantenimiento.

El Contratista deberá prever a fin de obra el retiro del obrador, como todos sus materiales y complementos utilizados durante la obra, dejando el sitio de emplazamiento en buen estado.

## 1 DEMOLICIONES/Generalidades

- Precauciones y cumplimiento de normativa

El traslado y retiro del material producto de las demoliciones se realizará de acuerdo a las Normas vigentes, estadia y uso de contenedores, como así también el uso de vehículos de carga (camiones y/o camionetas) con estacionamiento transitorio y/o. permanentemente en sectores donde indique la Inspección de obra. El incumplimiento de toda disposición reglamentaria será total responsabilidad del Contratista. Queda bajo la directa y exclusiva responsabilidad del Contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que como consecuencia del trabajo pudieran acaecer al personal de la obra y/o terceros y/o transeúntes. Quedan incluídas entre las obligaciones del CONTRATISTA el cuidado de todos los elementos, cajas, medidores, cañerías, cables, etc. correspondiente a los servicios de agua corriente, teléfonos, energía eléctrica, gas, etc., existentes.

### 1.1 Demolición de pared existente. - en pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>)

Este ítem será compensación total por la mano de obra y equipo necesario para la ejecución del desmontaje de todos los elementos que constituyen el tabique de durlock existente indicado en plano.

### 1.2 Retiro de piso vinílico y zócalos existentes. - en pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>)

Este ítem será compensación total por la mano de obra y equipo necesario para la remoción del solado vinílico y zócalos existentes en sector a intervenir en sum de planta baja.

### 1.3 Sacar artefactos eléctricos existentes. - en pesos por unidad (\$/u)

Este ítem será compensación total por la mano de obra y equipo necesario para la remoción de plafones de luz existentes. Se deberá consultar con la Inspección el destino de los artefactos removidos y se deberá proceder con el cuidado necesario para no dañar ningún artefacto.

## 2 CERRAMIENTO.

### 2.1 Tabique placa de yeso 12.5 mm. – En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipamiento necesario para el armado de tabiques de durlock (Ver detalles y ubicación



en plano adjunto). Se debiera construir tabiques simples, formados por un bastidor metálico de soleras y montantes separados cada 48 cm como máximo, al que se le atornillarán placas de yeso de 12,5 mm en ambas caras, obteniéndose un espesor total de tabique de 95 mm.

## 2.2 Sacar puertas existentes y cerrar vanos con tabique de yeso 12.5mm. – En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipamiento necesario para la remoción de 3 puertas existentes. (Ver detalles y ubicación en plano adjunto). Se deberán construir tabiques simples de durlock en los vanos resultantes, formados por un bastidor metálico de soleras y montantes separados cada 48 cm como máximo, al que se le atornillarán placas de yeso de 12,5 mm en ambas caras, obteniéndose un espesor total que coincida con el tabique existente.

## 3 CIELORRASO

### 3.1 Cielorraso suspendido desmontable (igual al existente). - En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>).

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipamiento para el armado y reparación de cielorraso desmontable de las mismas características del existente donde sea necesario.

## 4 SOLADO

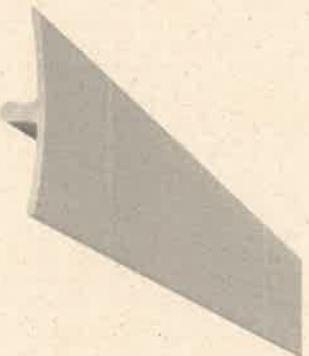
### 4.1 Microcemento. - En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>).

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipamiento para la aplicación de microcemento gris similar concreto natural en toda la superficie de piso a intervenir. Se deberá aplicar una base niveladora y malla de fibra de vidrio correspondiente para asegurar la correcta aplicación del microcemento. Se recomienda el uso de microcemento marca Sinteplast de máxima adherencia o similar. En todo caso se deberá realizar una muestra antes de la aplicación que deberá ser aprobada por la Inspección. Se deberán aplicar 3 (tres) manos de laca poliuretánica respetando los tiempos de secado correspondientes entre manos, asegurando una correcta terminación.

### 4.2 Solias de aluminio. - En pesos por metro lineal (\$/m).

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipamiento para la colocación de perfiles tapajuntas de aluminio color plomo mate de

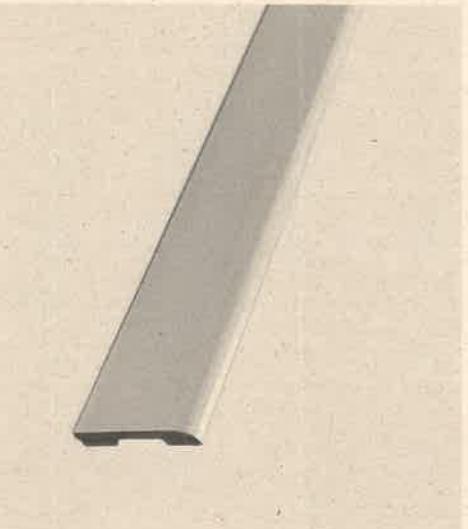
Atrím de 38 mm o de similar calidad en sectores donde exista cambio de solado. Se deberá asegurar la correcta adherencia de los perfiles al solado.



#### MUESTRA DE SOLIA

#### 4.3 Zócalo EPS color blanco. - En pesos por metro lineal (\$/m).

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipamiento para la colocación de zócalos de EPS marca Atrim tipo Classic Blanco o similar de 7 cm de altura en todo el perímetro de la tabiquería interior nueva y existente. Se deberán reemplazar los zócalos existentes. Las piezas deberán estar correctamente adheridas a los tabiques mediante adhesivo rellenedor Pro Fix de Atrim.



#### MUESTRA DE ZOCALO



## 5 INSTALACION ELECTRICA/Generalidades

Comprenden todas las tareas, provisión de materiales y mano de obra especializada para la ejecución de las instalaciones que se detallan en las Especificaciones Técnicas Particulares y en los planos indicados, Y todos aquellos otros trabajos que sin estar específicamente detallados en la documentación licitatoria sean necesarios para la terminación de las obras de acuerdo a su fin y de forma tal que permitan librarlas al servicio íntegra e inmediatamente de aprobada su recepción provisoria.

Queda a cargo del Contratista la elaboración de planos, análisis de cargas y esquemas unifilares correspondientes necesarios para la ejecución de la obra.

Estas especificaciones, las Especificaciones Técnicas Particulares y los planos que le acompañar, son complementarias y lo especificado en cualquiera de ellos, debe considerarse como exigido en todos.

En el caso de contradicciones, regirá lo que establezca la Inspección de Obra.

Deberán considerarse incluidos los trabajos y provisiones necesarias para efectuar las instalaciones proyectadas, comprendiendo en general, los que se describen a continuación:

La provisión, colocación y conexión de todos los conductores, elementos de conexión, interruptores, interceptores, dispositivos de protección y contralor, etc. Y en general, todos los accesorios que se indican en los planos correspondientes para todas las instalaciones de corrientes fuertes y débiles y los que resulten necesarios para la correcta terminación y el perfecto funcionamiento de las mismas de acuerdo a sus fines.

Todos los trabajos necesarios para entregar las instalaciones completas, y en perfecto estado de funcionamiento, aunque los mismos no estén particularmente mencionados en las especificaciones o en los planos de proyecto.

Toda mano de obra que demanden las instalaciones, gastos de transporte y viáticos del personal obrero y directivo del Contratista, ensayos, pruebas, instrucción del personal que quedará a cargo de las instalaciones, fletes, acarreos, carga y descarga de todos los aparatos y materiales integrales de las instalaciones.

Deberá verificar todas las dimensiones y datos técnicos que figuren en los Planos y las Especificaciones, debiendo llamar inmediatamente la atención a la Inspección de Obra sobre cualquier error, omisión o contradicción. La interpretación o corrección de estas anomalías correrá por cuenta de la Inspección de Obra y sus decisiones son terminantes y obligatorias para el Contratista.

Durante la ejecución de los trabajos, el Contratista debe tomar las debidas precauciones para evitar deterioros en las canalizaciones, tableros, accesorios, y demás elementos de las instalaciones que ejecute, como consecuencia de la intervención de otros gremios en la obra, pues la Inspección de Obra no recibirá en ningún caso, trabajos que no se

encuentren con sus partes integrantes completas, en perfecto estado de funcionamiento y aspecto.

#### **Cumplimiento de normas y reglamentaciones**

Las instalaciones deberán cumplir, en cuanto a ejecución y materiales, además de lo establecido en estas Especificaciones, en las Especificaciones Técnicas Particulares y en los planos correspondientes, con las normas y reglamentaciones fijadas por los siguientes organismos:

- Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (I.R.A.M.).
- Entes reguladores de los servicios
- Código de Edificación del municipio donde se ejecuten las obras.
- Asociación Electrotécnica Argentina.
- Dirección de Bomberos de la Provincia donde se ejecuten las obras.
- Cámara Argentina de Aseguradores.
- Compañía proveedora de energía eléctrica

Si las exigencias de las normas y reglamentaciones citadas obligaran a realizar trabajos no previstos en las especificaciones y planos, el Contratista deberá comunicarlo en forma fehaciente a la Inspección de Obra, a efectos de salvar las dificultades que se presentaren, ya que posteriormente, la Inspección de Obra no aceptará excusas por omisiones o ignorancia de reglamentaciones vigentes que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de las instalaciones.

El Contratista deberá tramitar toda la documentación ante la empresa prestadora del servicio y las autoridades municipales. La misma deberá contar con la previa conformidad de la Inspección de Obra. Será necesaria su aprobación antes de dar comienzo a las obras. El Contratista llevará a cabo todos los trámites necesarios para la aprobación, habilitación y puesta en funcionamiento de las instalaciones ejecutadas.

#### **5.1. Instalación eléctrica gral. - En pesos por global (\$/gl)**

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, mano de obra y materiales necesarios, para la ejecución de nuevos circuitos de iluminación y de alimentación, y la provisión e instalación de artefactos de iluminación, cableado, calculo y armado de tableros y por toda otra tarea previa a su ejecución, o posterior a la misma y que derive de este ítem o según indique la Inspección.

Los materiales a utilizar deberán ser de primera calidad, y en un todo de acuerdo a las normas vigentes.

Antes del inicio de los trabajos, la Contratista deberá presentar ante la Inspección, el plano de instalación eléctrica revisado por Organismo correspondiente, para su aprobación y así poder dar inicio de los trabajos.

Los trabajos incluyen, la provisión, colocación y conexión de todos los conductores, elementos de conexión, interruptores, interceptores, dispositivos de protección y

contralor, etc. Y en general, todos los accesorios que resulten necesarios para la correcta terminación y el perfecto funcionamiento de las instalaciones de acuerdo a sus fines. Todos los trabajos necesarios para entregar las instalaciones completas, y en perfecto estado de funcionamiento. Ver ubicación de tomas y bocas en plano adjunto.

## 6 CARPINTERIA

### 6.1 Provisión y colocación cerramiento de vidrio templado con marco de aluminio - Sector UC,UPT, UPI y Sala de Reuniones.- En pesos por unidad (\$/U)

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, mano de obra y materiales necesarios para la instalación de separador de vidrio tipo blindex laminado 4+4 con marco de aluminio de color gris similar a los existentes en las oficinas del CCM. Verificar medidas en plano adjunto. El cálculo de las dimensiones y la disposición de los parantes y travesaños de la estructura de aluminio es responsabilidad del Contratista, asegurando la estabilidad y rigidez de la misma.



IMAGEN ILUSTRATIVA

### 6.2 Provisión y colocación cerramiento de vidrio templado con marco de aluminio – Oficina UPT. - En pesos por unidad (\$/U)

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, mano de obra y materiales necesarios para la instalación de separador de vidrio tipo blindex laminado 4+4 con marco de aluminio de color gris similar a los existentes en las oficinas del CCM. Verificar medidas en plano adjunto. El cálculo de las dimensiones y la disposición de los parantes y travesaños de la estructura de aluminio es responsabilidad del Contratista, asegurando la estabilidad y rigidez de la misma.



IMAGEN ILUSTRATIVA.

### 6.3 Provisión y colocación puertas de madera 1 hoja. - En pesos por unidad (\$/U)

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, mano de obra y materiales necesarios para la colocación de 6 puertas placa con marco de aluminio y hoja de madera de cedro nacional o superior calidad, con aplicación de al menos 2 manos de barniz poliuretánico satinado color roble oscuro. Se colocarán cerraduras tipo pomo satinado Barum Arnik. Ver ubicación y detalles en planos y planilla de carpintería.



## 7 PINTURA

### 7.1 Pintura látex interior y cielorraso. – En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>)

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, mano de obra y materiales necesarios para la aplicación de pintura látex en la totalidad de los tabiques y cielorrasos interiores nuevos y existentes. Las superficies serán tratadas con sellador de Sherwin Williams o sustituto de equivalentes características técnicas conforme a las especificaciones del fabricante. Se procederá al enduido de las superficies con enduido plástico interior Sherwin Williams o sustituto de equivalentes características técnicas. Se aplicarán finalmente tres manos o las necesarias para dar un acabado perfecto con Latex interior santinado Sherwin Williams Loxon o sustituto equivalente para interiores. Previa aplicación se deberá realizar una muestra de color que deberá ser analizada por la Inspección que deberá dar el visto bueno.  
Color: RAL 9003 o similar.

## 8 EQUIPAMIENTO

### 8.1 Vinilo en Pared. - En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>).

Este ítem será compensación total por la provisión de vinilos para muros, mano de obra, transporte, colocación de vinilo sobre tabique cuyas dimensiones, tipos y características se indican en plano y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Se deberá verificar la ubicación de los mismos en planos adjuntos al pliego.

Se colocará empezando por la parte superior del tabique, hasta completar hacia abajo el metro de ancho del rollo de lámina. El diseño de los vinilos se deberá consultar con el área de Prensa de la Municipalidad.

### 8.2 Mesa de 3.00x1.20 c/columnas metálicas. - En pesos por unidad (\$/u).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos, herramientas y mano de obra, transporte, armado y colocación de una mesa de 3.00 m de largo x 1.20 m de ancho x 0.05 m de espesor. La parte superior de la misma debe estar a 1.10 m de altura con respecto a piso terminado, con melamina MDF de 18mm de espesor Marca Faplac textura Roble Americano o similar y columnas metálicas circulares de 10cm de diámetro x 2 mm pintadas con esmalte sintético blanco satinado, amuradas en piso y techo según planos adjuntos, los laterales de la mesa deberán tener tapacantos perfectamente pegados del mismo color que la parte superior de la mesa, la superficie de la mesa deberá quedar perfectamente nivelada. No se aceptarán superficies que presenten marcas, hendiduras, roturas, faltantes de melamina, resaltos ó depresiones de ninguna especie ó magnitud, corrección de defectos constructivos y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

En caso de optar por otra opción de color/textura de melamina, se deberá presentar previamente una muestra a la Inspección, que deberá autorizar el uso de la misma. Las columnas van de piso a techo y se fijarán con tacos fisher y tarugos de 10mm en piso y se deberá evaluar en conjunto con la Inspección el tipo de fijación en la parte superior, quedando perfectamente a plomo. Las columnas llevarán mínimo 2 manos de pintura tipo esmalte sintético 3 en 1 color blanco satinado. No se admitirán señales de pinceladas, pelos pegados, rajaduras, oquedades, manchas en los pisos y paredes y otros elementos de la obra. Ver detalles en plano adjunto UPI DET 05.

### 8.3 Bibliotecas Sector UPI/UPT. - En pesos por unidad (\$/u).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos, herramientas y mano de obra, transporte, armado, amurado de estantes de melamina de 18 mm de espesor color blanca sobre muros, todas las placas llevarán cantos del mismo color perfectamente pegados en todos sus lados. Los estantes deberán quedar perfectamente nivelados y amurados a la pared, no se aceptarán roturas, faltantes de cantos o placas en ninguna cara o lateral de los estantes. Las placas verticales y horizontales se colocarán a escuadra y con perfecta alineación, las superficies no deberán presentar marcas, hendiduras, resaltos o depresiones de ninguna especie o magnitud, la unión de las placas se hará con tornillos fix de 35x40. El armado de las bibliotecas se hará según dimensiones y especificaciones que indican en los planos de detalles adjuntos al pliego, respetando cantidades de estantes, dimensiones, espesor de placa de melamina, color y textura, y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem. Tapa paño fijo superior e inferior, estantes y parantes verticales, ejecutados con placa de MDF macizo de 18mm de espesor color blanco.

Todos los cantos serán cubiertos con tapa cantos de melamina idénticos a las placas, los tornillos fijaciones serán masillados, perfectamente lijados y adheridos para que no se noten uniones. No se admiten tapa tornillos ni ningún elemento que sobresalga de la superficie de la placa. Los encuentros deben resolverse por medio de listones de fijación para vincular los encuentros en los distintos ángulos. Los encuentros de placas a 90º deben ser con corte de cantos a 45º, quedando solo el ángulo como línea de unión. Deberá contar con escuadras de fijación que garanticen la rigidez del mueble vinculando el encuentro de los distintos ángulos.

Se deberá colocar una placa/tablero de fondo de MDF de 5mm de espesor color blanco, que finalmente deberá fijarse a la pared (en la parte superior e inferior) para reforzar la estabilidad del mueble. Ver detalles en plano adjunto UPI DET 04.

### 8.4 Mesa sector UPI/UPT. - En pesos por unidad (\$/u).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos, herramientas y mano de obra, transporte, armado y colocación de 2 mesas de MDF laqueadas color blanco semimate. Ver detalles en plano adjunto UPI DT 05. No se admitirán marcas de pinceladas, oquedades, goteos o ningún tipo de imperfecciones.

**8.5 Provisión y colocación de pizarrones. - En pesos por unidad (\$/u).**

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos, herramientas y mano de obra, transporte y colocación de 8 pizarras blancas de 1,50m de ancho x 1,2 m de alto. El borde superior de las mismas debe estar a 2,00 m de altura con respecto a piso terminado. Ver ubicación en plano adjunto UPI DET 03.

**8.6 Provisión y colocación de cortinas bandas verticales. - En pesos por global (\$/gl).**

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos, herramientas y mano de obra, transporte y colocación de cortinas de bandas verticales tipo riel americano con bandas black out color gris oscuro, ubicadas donde indica el plano adjunto. Se deberá asegurar que las cortinas cubran la totalidad de los paños de vidrio, tanto en ancho como en alto (Ver dimensiones en planilla de carpintería).

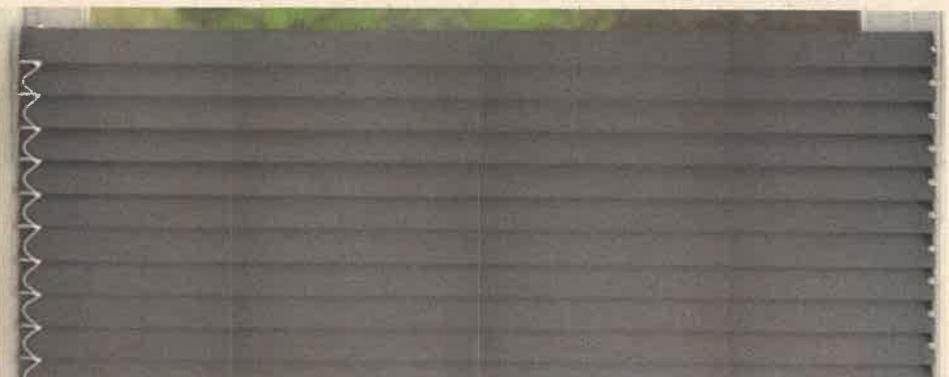


IMAGEN ILUSTRATIVA



Secretaría de Obras Públicas  
Coordinación Técnica



## 9 LIMPIEZA DE OBRA.

**9.1 Limpieza final de obra:** En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>).

La limpieza de obra se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de materiales excedentes y residuos que dificulte la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de las personas o de las tareas. Los lugares de trabajo deberán quedar, al finalizar cada jornada, en perfectas condiciones de orden e higiene. Para tal fin el Contratista deberá prever contenedores que se ubiquen en lugares a determinar por la Inspección de Obra, corriendo por su cuenta el alquiler o provisión de los mismos.

Una vez terminada la obra y antes de la recepción provisoria, el Contratista realizará limpieza de carácter general, que incluye la parte del terreno que enseres y maquinarias u otros elementos que hubieran sido utilizados en la Construcción.

Las dependencias del obrador, como así también las redes de energía y/o alimentación de agua, de carácter provisorio utilizada para la ejecución de los trabajos, serán retiradas definitivamente antes de la recepción definitiva.

## 10 DOCUMENTACION DE OBRA.

**10.1 Documentación de obra.-** En pesos por global (\$/gl)

El Contratista tendrá a su cargo la ejecución de la carpeta técnica para el desarrollo de la obra; esta carpeta estará compuesta por la cantidad de planos que sean necesarios para poder ejecutar la obra de manera adecuada, y que cumplirán con lo enunciado en el punto anterior. La Contratista hará entrega por triplicado a la Inspección de obras, de los planos aprobados por cada una de las Oficinas técnicas de los organismos competentes. La responsabilidad en la verificación del cálculo de las estructuras estará a cargo del Contratista, y adecuados a los requerimientos de la Norma CIRSOC vigentes. Los trámites necesarios para la aprobación y demás sellados y tasas estarán a cargo de la Contratista, como también con los requisitos de los entes proveedores de servicios. La Contratista deberá al final de obra cumplimentar con la presentación de los planos conforme a obra finales debidamente aprobados.

### **OBSERVACIONES:**

**Se deberán coordinar tareas con el área de Mantenimiento o las que correspondan, que deberán reubicar y agregar bocas de salidas de AA, detectores contra incendio, elementos del sistema de red y cualquier otro elemento que el sector de Mantenimiento considere necesario.**



**EQUIPO:**

El equipo y demás implementos usados para dichos trabajos deberán ser especificados por el proponente.

Si durante el desarrollo de los trabajos se observaren deficiencias o mal funcionamiento de los equipos, éstos deberán ser reemplazados en forma inmediata.

Los equipos solicitados deberán estar en buen estado de funcionamiento y su antigüedad deberá ser inferior a los 10 años.

El Contratista arbitrara todos los medios para garantizar la continuidad de los trabajos asignados, aguardando ante cualquier eventualidad (por roturas o cualquier otra causa) que origine el retiro del equipo (y/o del accesorio que este en uso) del lugar de trabajo, su reposición por otro, de idénticas características y estados, en el menor tiempo posible. Si el equipo contratado (y/o el accesorio que este en uso) sufre roturas que le impidan continuar trabajando por más de CINCO (5) DIAS, la Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el Contrato y efectuar su reemplazo, ms la acción por los daños que se pudieren ocasionar.

**PROVISION DE UTILES**

Se efectuará la siguiente provisión de útiles para el Área de Estudios y Proyectos al momento del inicio de la presente obra:

- 1 (una) resmas de papel A4 de 80gr
- 1 (una) resmas de papel de 80 gr A3.
- 1 (un) bibliorato.
- 2 (dos) cuadernos.
- 2 (dos) bolígrafos.

**SISTEMA DE CONTRATACION:**

AJUSTE ALZADO

**PLAZO DE EJECUCION:**

Se establece un plazo de ejecución de **30 (Treinta)** días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

**PLAZO DE GARANTIA:**

Para la presente obra se establece un Plazo de Garantía de **1 (un)** año a partir del Acta de Recepción Provisoria.

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 50.085.518,32 (Cincuenta millones, ochenta y cinco mil, quinientos dieciocho con 32/100)**

**MES BASE: ABRIL 2024**

**ANTECEDENTES DE OBRA:**

Se requieren antecedentes de obras similares de la contratista, con certificación de los organismos comitentes correspondientes.

**REPRESENTANTE TECNICO DEL CONTRATISTA.**

Deberá poseer profesional con incumbencia en la materia, matriculado en el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines de la Provincia de Salta, o colegio que corresponda, de acuerdo a la ley que rige el ejercicio de la profesión. Estará a cargo de la ejecución de los trabajos y será el único autorizado para tratar con la Inspección los problemas técnicos que se presentaren.

**RETIRO DEL MATERIAL EXTRAIDO**

El Contratista queda obligado a retirar de la zona de trabajo el material resultante de la demolición y limpieza, de acuerdo a las especificaciones y disposiciones de la Inspección. Estos trabajos serán de exclusiva cuenta del Contratista, como así también su transporte hasta el lugar que indique la Inspección, considerándose que el costo de esta operación estará incluido en el precio del Ítem, hasta una distancia de diez (10) Km.

**ROTURAS EN LAS REDES Y CONEXIONES DE SERVICIOS PUBLICOS**

El Contratista deberá comunicar a la Inspección la existencia de desperfectos, pérdidas o roturas en las redes y conexiones de agua, cloaca, gas, electricidad, existentes en el sector de trabajo, siendo obligación de la Empresa solicitar a los Organismos pertinentes su reparación y/o reposición de los mismos, verificando su cumplimiento previo a la ejecución de los trabajos.

En caso de producirse una rotura o desperfecto de instalaciones existentes durante la ejecución de los trabajos, la Contratista deberá proceder a su inmediato arreglo o gestionar ante el organismo correspondiente su reparación a exclusivo costo de la Contratista.

**INDUMENTARIA Y CARTELERIA:**

La contratista deberá proveer a todo el personal afectado a la obra la indumentaria detallada a continuación: casco protector amarillo y pecheras color naranja fluor, y su correspondiente logo o según indique la Inspección.

Como así también deberá proveer todos los carteles de "Peligro" y "Precaución" de plástico corrugado de 67 cm x 49 cm x 0,3 cm a colocar en la obra que se trate, deberán estar impresos con tinta vinílica sintética la misma la leyenda y su correspondiente logo.

**NORMAS VIGENTES:**

Para la presente obra rige la Ordenanza N° 15.593/19 que adhiere la Ley N° 8072 de Contrataciones de la Provincia de Salta y el Decreto Reglamentario Municipal N° 0087/19 y sus modificatorios.



Secretaría de Obras Públicas  
Coordinación Técnica



Oficina Municipal de Gestión  
Materia de la Gestión Administrativa



1) Pliego de Especificaciones Técnicas de Arquitectura Anexo XI.

Asimismo se registran por la GUIA DE SEÑALIZACION TRANSITORIA DE OBRAS Y DESVIOS (Ley Nº 24.449 - Decreto reglamentario Nº 779/95).

**Arc. GONZALO D. GUZMAN**  
DIRECCION DE DISEÑO URBANO Y EDIFICIO  
SUBSECCION PARA UNIDAD DE PROYECTOS INTERSECTORES  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**MEMORIA TÉCNICA**  
**ANEXO I**

**PLANILLA RESUMEN DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

<u>ÍTEM Nº</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>UNIDAD</u>
-		
a - MATERIALES		\$ /
b - MANO DE OBRA		\$ /
c - EQUIPO		\$ /
d - COSTO DIRECTO (a + b + c)		\$ /
e - GASTOS GENERALES (% de d)		\$ /
f - BENEFICIO (% de d)		\$ /
g - COSTO TOTAL (d + e + f)		\$ /
h - COSTO IMPPOSITIVO		\$ /
- TASA DE ACTIV. VARIAS (% de g)		\$ /
- I.V.A. (% de g)		\$ /
i - PRECIO UNITARIO TOTAL (g + h)		\$ /

*El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada*

Arg. GONZALO D. GUZMAN  
DIRECCION DE DISEÑO URBANO Y EDIFICIO  
SUBSECRETARIA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA





**RESUMEN DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA A AFECTAR A OBRA**

EQUIPO					
MARCA					
MODELO					
SERIE					
AÑO					
POTENCIA					
CAPACIDAD					
HORAS TRABAJADAS					
ESTADO	B				
	R				
	M				
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA					
OBSERVACIONES					

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

Arq. GONZALO GUZMAN  
DIRECCION DE DISEÑO, GERENCIO Y EDIFICIO  
SUBSECRETARIA UNIDAD DE PROYECTOS Y OBRAS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



ANEXO III- B

**RESUMEN DE EQUIPOS A ALQUILAR Y/O COMPRAR PARA AFECTAR A LA OBRA**

EQUIPO					
MARCA					
MODELO					
SERIE					
AÑO					
POTENCIA					
CAPACIDAD					
HORAS TRABAJADAS					
ESTADO	B				
	R				
	M				
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA					
OBSERVACIONES					

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

## Especificaciones Técnicas Generales para Obras de Arquitectura

### Artículo 1°.- Objeto:

El presente pliego tiene por finalidad fijar las normas técnicas generales que han de regir la ejecución de los diferentes trabajos, normas que podrán ser modificadas por especificaciones técnicas que particularicen la obra.

### Artículo 2°.- Demoliciones:

En caso de existir construcciones en el terreno a edificarse, el Contratista deberá demolerlas por su cuenta, total o parcialmente, conforme lo establezcan los planos y/o presupuesto oficial. Los escombros y materiales cuyo uso no sea permitido por la Municipalidad serán retirados inmediatamente de la obra, hasta el lugar que indique la Inspección. Los mismos serán propiedad de la Municipalidad.

### Artículo 3°.- Limpieza, Preparación del Terreno de Emplazamiento de las Obras, Nivelación, Replanteo y Cierres Provisorios:

Antes de iniciar trabajo alguno, el Contratista procederá a efectuar una limpieza general del terreno que deberá ocuparse, de los residuos, escombros, árboles, cuevas, hormigueros, etc., que hubiere. Se cegarán los pozos negros que se encuentran en el terreno de acuerdo con las indicaciones que para cada caso hará la inspección y se fumigarán los hormigueros y cuevas que queden al descubierto.

En el caso que hubieren pozos que puedan afectar las fundaciones, se rellenarán con hormigón y cascotes o bien se ejecutarán vigas y/o losas de repartición y colocación o cualquier otro trabajo que indique la inspección.

Una vez efectuada la limpieza y preparación del terreno se procederá al replanteo correspondiente al edificio a los fines de iniciar los movimientos de tierra y excavación para fundaciones.

Antes de iniciar el replanteo, el contratista deberá ratificar las medidas del terreno y comunicar a la Municipalidad, cualquier diferencia que encontrar con las consignaciones en los planos. El trazado del edificio será efectuado por el Contratista y verificado por la Inspección antes de dar comienzo a la obra.

Será por cuenta del contratista todos los cierres provisionarios necesarios en frente y/o en líneas divisorias para atenerse a las reglamentaciones vigentes, necesidades de la obra o disposiciones de la Inspección.

### Artículo 4°.- Desmante y Terraplenado:

Comprende todos los trabajos necesarios para la correcta y completa ejecución de los desmontes y terrepalenamientos necesarios para emparejar perfectamente el terreno de emplazamiento del edificio.

La provisión de tierras para terraplenamientos como la tierra proveniente de la excavaciones de cimientos servirán para rellenos necesarios siempre que sea suelta, limpia, sin cuerpos extraños, especialmente materias orgánicas. Los rellenos se dispondrán en capas sucesivas de 15 cm. de espesor humedecidos abundantemente y apisonados en forma adecuada.



Si la tierra extraída de la obra no fuera suficiente, el contratista aportará la que faltare. Será por cuenta de la empresa el transporte de la tierra hasta el lugar que indique la inspección.

**Artículo 5°.- Excavaciones:**

Comprende todos los movimientos de tierra para realizar las funciones de muros, tabiques, pilares, bases de columnas y todo tipo de fundación. Las excavaciones se llevarán hasta los terrenos de consistencia suficiente, siendo su profundidad mínima la que indique los planos. Si la resistencia hallada en algún punto fuera insuficiente, la empresa tiene la obligación de efectuar la inmediata comunicación escrita a la repartición quien determinará el procedimiento a seguir en la cimentación.

El fondo de las excavaciones será perfectamente nivelado y apisonado, sus paramentos serán verticales y tendrán igual apareamiento a la base de fundamento.

El Contratista apuntalará cualquier parte del terreno que por sus condiciones o calidad de la tierra excavada, haga presumir su desprendimiento, quedando a su cargo todos los perjuicios de cualquier naturaleza que se ocasionen, si ello se produjera.

**Artículo 6°.- Cimientos:**

Los cimientos tendrán las dimensiones de acuerdo a los planos y tendrán como mínimo 15 cm. más que el espesor del muro que soporta.

La cimentación cualquiera sea el tipo que se adopte, se levantará simultáneamente a toda su extensión. Los cimientos reponderán a las siguientes características:

a) De hormigón ciclópeo: Se ejecutará por capas sucesivas de piedra bola de no más de 25 cm. de altura, apisonándola en forma conveniente con capas de hormigón tipo «LL» de 10 cm. de espesor.

b) De zapatas de hormigón armado: Se ejecutará en un todo de acuerdo a los planos de detalles y especificaciones para hormigón armado.

**Artículo 7°.- Mezclas y Hormigones:**

Todas las mezclas y hormigones se batirán a máquina y se vaciarán en canchas impermeables, se ejecutará de acuerdo con las dosificaciones indicadas en el cuadro de dosajes en las que las partes se entienden en medidas de volúmenes de material seco y suelto, a excepción de las que se tornan en estado de pasta. No se fabricarán más mezclas que las que vaya a usarse durante día ni más mezclas de cemento portland que las que debe usarse dentro de las tres (3) horas de su fabricación. Toda mezcla que hubiere secado o que se pudiera volver a ablandar con la amasadera, sin añadir agua será desechada. Se desechará igualmente sin intentar ablandar toda mezcla de cemento portland que hubiese empezado a fraguar.

En ningún caso se empleará cal apagada, antes de su completo enfriamiento y si no mediaren veinticuatro (24) horas de la terminación del apagamiento. La cal grasa se apagará por lo menos cuarenta y ocho (48) horas antes de emplearla y la cal hidráulica ocho (8) días. La cal que debe usarse en revoques y enlucidos, se apagará cuando menos con una anticipación de diez (10) días.

El cemento deberá suministrarse en el lugar de su empleo en los envases originales de fábrica y estará protegido perfectamente de modo que no sea posible la alteración de las

propiedades del producto. El almacenamiento se hará en local seco con pisos de tablones, abrigado y cerrado y quedará constantemente sometido al exámen de la inspección.

Todo cemento grumoso será rechazado y deberá retirarse de la obra.

Las arenas serán silicias, no tendrán sales, mica, tierra o materias orgánicas, tolerándose hasta un tres por ciento (3%) de arcilla, siempre que se encuentre finamente mezclada, sin estar adherida a los granos.

Para los hormigones se empleará arena normal en la cual los tres tipos de granos están en la siguiente proporción:

- arena gruesa 45 % del volumen total.
- arena mediana 35 % del volumen total.
- arena fina 25 % del volumen total.

Se tolerará una variación en más o menos de cinco (5) por ciento sobre cada uno de los volúmenes.

#### CUADRO DE DOSAJES PARA MEZCLAS Y HORMIGONES

TIPO "A" - PARA ALBAÑILERIA EN ELEVACION DE LADRILLOS COMUNES:

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 3 partes de arena mediana.

TIPO "B" - PARA MAMPOSTERIA DE CIMIENTOS DE LADRILLOS COMUNES:

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 1/3 parte de cemento portland.
- 4 partes de arena mediana.

TIPO "C" - PARA REVOQUE GRUESOS COMUNES (JAHARRO):

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 1/4 parte de cemento portland.
- 3 partes de arena gruesa.

TIPO "D" - PARA REVOQUES GRUESOS EXTERIORES COMUNES (JAHARRO): PISOS Y ANTEPECHOS

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 1/4 parte de cemento portland.
- 3 partes de arena gruesa.

TIPO "E" - PARA ENLUCIDOS INTERIORES:

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 1/8 parte de cemento portland.



3 partes de arena fina tamizada.

TIPO "F" - PARA ENLUCIDOS EXTERIORES:

1 parte de cal grasa en pasta.

1/6 parte de cemento portland.

3 partes de arena fina tamizada.

TIPO "G" - PARA REVOQUES IMPERMEABLES:

1 parte de cemento portland.

3 partes de arena mediana.

TIPO "H" - PARA AZOTADO BAJO CIELORRASO:

1 parte de cemento portland.

4 partes de arena fina.

TIPO "I" - PARA REVESTIMIENTO DE AZULEJOS (JAHARRO):

1 parte de cal grasa en pasta.

1 parte de cemento portland.

4 partes de arena gruesa.

TIPO "J" - PARA CAPA AISLADORA:

1 parte de cemento.

2 partes de arena mediana.

1 % de la cantidad de agua hidrófugo.

TIPO "K" - PARA CONTRAPISO:

1 parte de cal hidráulica.

1/6 parte de cemento portland.

6 partes de ripio común ó 3 partes de arena gruesa y 3 partes de ripio grueso.

TIPO "L" - PARA ARMADO DE VIGUETAS:

1 parte de cemento portland.

3 partes de arena fina.

## HORMIGONES

TIPO "LL" - HORMIGON CICLOPEO PARA CIMIENTOS:

1 parte de cal en pasta.

1/4 parte de cemento portland.



- 4 partes de ripio.
- 8 partes de piedra bola.

**TIPO "M" - PARA LLENADO DE NERVIOS Y CAPAS DE COMPRESION:**

- 1 parte de cemento portland.
- 2 partes de arena gruesa.
- 3 partes de canto rodado hasta 1,5 cm. (binder).

**TIPO "N" - PARA ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO:**

- 1 parte de cemento portland.
- 2 partes de arena gruesa.
- 3 partes de canto rodado 1 a 3 cm.

**Artículo 8°.- Albañilería de Cimientos:**

Se hará de ladrillos comunes del mismo ancho del muro y asentado con mezcla reforzada tipo «B». Para su ejecución se tendrá en cuenta lo especificado en el artículo correspondiente a albañilería.

En caso de apoyar algún cimiento de muro, pilar, etc., sobre antiguos pozos, sótanos, aljibes, deberá el contratista ejecutar a su costo los trabajos de consolidación necesarios a juicio de la Dirección de la obra.

Cuando el desnivel del terreno así lo exigiere el contratista podrá escalonar la cimentación, siempre que la Inspección así lo autorice.

**Artículo 9°.- Capa Aisladora:**

a) Horizontal: Antes de proceder a la ejecución de las capas aisladoras el contratista deberá constatar la exacta ubicación de las mismas y requerir la conformidad de la Inspección.

En todas las paredes sin excepción se colocarán una capa de 0,05 m. sobre nivel de piso terminado, se ejecutará de 2 cm. de espesor con mezcla tipo «J» que se terminará con una película de cemento puro alisado a cucharín de 0,002 m. de espesor y una mano de pintura asfáltica.

La Inspección será estrictamente rigurosa en cuanto al acabado se refiere, a efectos de conseguir una perfecta aislación. Deberá tenerse especialmente en cuenta la continuidad de las capas.

Cuando la capa aisladora horizontal del o los muros linderos existentes a utilizarse se encontrara a un nivel más alto con respecto al de los pisos interiores de la obra a realizar, el contratista colocará una capa aisladora vertical que partiendo de dicha capa horizontal, llegue hasta la altura de los contrapisos, protegiendo los muros de la obra a realizar.

b) Vertical: En los muros de sótanos la aislación se efectuará de la siguiente forma: Se colocará la primera capa horizontal a la altura del piso del subsuelo que se empalmará con otra vertical, con mezcla tipo «J» de 0,002 m. de espesor.

Se cuidará especialmente la continuidad de todas las capas: y no se proseguirá la albañilería hasta doce (12) horas después de aplicada. Asimismo se aplicará un baño de asfalto sólido en caliente (Asfalto tipo Y.P.F.). Cuando la inspección lo indique se protegerá dicha capa con ladrillos colocados a panderete asentados con concreto.

**Artículo 10°.- Albañilería:**

a) De ladrillos comunes: Se ejecutarán con ladrillos de primera, uniformemente cocidos, sin vitrificaciones, carecerán de núcleos calizos por pequeños que sean y de otros cuerpos extraños, tendrán formas regulares y un sonido campanil. Se asentarán con mezcla tipo «E».

b) de ladrillos a la vista: Para al ejecución de esta mampostería regirá lo especificado a continuación:

Se emplearán ladrillos comunes, elegidos, caras bien planas, aristas vivas y sin rajaduras. Las salientes no deberán tener menos de 0,01 m. de espesor, ni más de 0,02 m. Las mismas deberán ejecutarse perfectamente encuadrados y terminarse siempre con ladrillos enteros.

Las juntas serán rehundidas en 0,02 m. como mínimo para permitir la colocación del mortero de junta.

En el paramento interior se aplicará un azotado de hidrófugo con mezcla tipo «J», dicho azotado recubrirá íntegramente al paramento sin solución de continuidad, como así también los muros perpendiculares a dicho paramento hasta 0,50 m. en ambas caras.

Una vez limpios los paramentos con cepillos de acero y ácido se les dará 2 espesas manos de aceite de linaza doble cocido.

c) De ladrillos huecos: Se ejecutará con ladrillos de 9 tubos 18x30 cm. que estarán constituidos por una pasta fina compacta, homogénea, sin vitrificaciones, tendrán aristas vivas y duras, sus caras bien paralelas sin alabeos ni hendiduras y no contendrán núcleos calizos u otros defectos por pequeños que sean; no estarán gastados ni agrietados y darán un sonido campanil, se asentarán con mezcla tipo «A».

d) Para tabiques: Serán de ladrillos comunes ó huecos de 6 tubos de 8x18x30 cms. asentados con mezcla tipo «C».

Los ladrillos serán mojados abundantemente a medida que se proceda a su empleo. Se les hará resbalar a mano sin golpearse, en una cama de mezcla y apretándolos de manera que ésta rebalse por las puntas. Las juntas horizontales deberán ser uniforme y convenientemente niveladas con un espesor no mayor de 1,5 cm. Los muros de un mismo edificio se levantarán simultáneamente a fin de trabajarlos entre sí, estará perfectamente a plomo con paramentos entre sí y sin pandeos. Deberán preverse las canaletas para ventilación a efectos de evitar roturas posteriores.

Está terminantemente prohibido el empleo de medios ladrillos con excepción de los necesarios para la trabazón y en absoluto el uso de cascotes.

A fin de asegurar la buena trabazón de las paredes y tabiques con las vigas y losas, la ejecución de la mampostería se suspenderá a una altura aproximadamente de tres hilados por debajo de dicha estructura, hasta tanto se produzca el perfecto asiento de las paredes; después de lo cual se macizarán los espacios vacíos dejados, con ladrillos asentados a presión en un lecho de mortero constituido por 1 parte de cemento Portland y 3 de arena. Este trabajo se comenzará atacando el muro o tabique por uno de sus extremos en toda su altura y avanzando a lo largo del mismo hasta su extremo en forma tal que se vayan calzando parcialmente las distintas hiladas en el espacio dejado expreso. Se asegurará una buena trabazón entre paredes y columnas.

c) Mampostería en elevación de piedra de la zona: Los mampuestos a emplear serán lo más grandes y uniformes posibles, se colocarán a mano y se asentarán con mezcla 1:1:1: (cemento, cal, arena), la trabazón entre ellos debe ser perfecta para lo cual se los desplazarán y oprimirán unos contra otros de tal forma que queden perfectamente asentados.

Se los afirmará en su sitio golpeándolos con el mango del martillo. Luego se procederá a rehundir las juntas a los efectos de ser tomadas.

#### **Artículo 11°.- Estructura de Hormigón Armado:**

La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo a las normas de cálculo antisísmico vigentes, recomendándose respetar los detalles constructivos especificados en la norma INPRES CIRSOC.

Las obras se ejecutarán siempre con personal competente con sumo cuidado y sujeción a las indicaciones de los planos de detalles, teniendo presente que el hecho de no prever algunos hierros secundarios o de no indicarse en los planos las armaduras, accesorios no será razón para que en las obras se omita su colocación. Además queda entendido que el costo está incluido en el precio cotizado por el Contratista.

Será rechazada cualquier estructura que no responda a las reglamentaciones mencionadas.

Cualquier modificación que debiera introducirse por razones especiales en las estructuras, la empresa deberá solicitarla con la debida anticipación a fin de evitar demoras o paralizaciones de los trabajos, debiendo contar previo a su ejecución con la autorización de la Municipalidad.

El Contratista podrá presentar como alternativa la estructura de hormigón premoldeado conjuntamente con la correspondiente verificación sísmica según reglamentaciones vigentes al respecto.

La instalación eléctrica se hará conjuntamente con los encofrados, debiendo obtenerse la aprobación de la misma antes de proceder el hormigonado, dejándose los nichos que pudieran indicar los planos respectivos. Igualmente deberán observarse estas prescripciones para los tabiques prefabricados.

Para la fijación de la carpintería metálica o aluminio, se seguirán las normas que se detallan en los artículos correspondientes y en especificaciones complementarias.

La fijación o unión de los elementos prefabricados con las estructuras que deben vaciarse en obra, deberá ejecutarse estrictamente de acuerdo a las indicaciones que se impartan en cada caso.

Se esbozarán con madera los elementos que la Municipalidad requiera a los fines de decidir algún aspecto plástico.

La empresa presentará a la Municipalidad todos los planos, cálculos y planillas que exija a los efectos de su aprobación.

**Artículo 12°.- Techos:**

a) De losa cerámica autoportantes: Será de ladrillos cerámicos tipo S.C.A.C. o similar. Para el armado de viguetas se utilizará un mortero tipo «L» que recubrirá íntegramente los hierros, los nervios y la capa de compresión, se llenará simultáneamente con un hormigón tipo «M», previo abundante mojado de los cerámicos. La capa de compresión se terminará perfectamente, fratachada y presentará un sólo plano.

Si sobre la losa no se prevé cubierta, se deberá terminar la misma con una correcta aislación hidrófuga y térmica (Los materiales deberán responder a normas IRAM).

b) Canalón autoportante tipo "Khala" o similar: La empresa contratista tomará los recaudos necesarios a fin de ejecutar el techo del patio cubierto con elementos de chapa autoportantes del tipo «Khala» ó similar, conforme al diagrama adjunto en plano de detalle.

c) De estructura metálica: Para la construcción de la estructura se tendrá en cuenta el detalle completo de los Planos y en especial el estricto cumplimiento de todo lo relacionado a la confección de la armadura.

**Artículo 13°.- Cubierta:**

a) De tejas coloniales: Previa a la colocación de la cubierta se ejecutará sobre la capa de compresión de hormigón, una impermeabilización mínima hidrófuga constituida por: una mano de imprimación de pintura de base asfáltica o plástica; sobre la misma se aplicará una mano del mismo material de aproximadamente 1,5 Kg/m<sup>2</sup> y una capa de lana de vidrio o manta elástica con los paños solapados no menos de 10 cm. entre sí. Se terminará con una última capa de la pintura hidrófuga utilizada. Los materiales deberán responder a Normas IRAM. En su colocación no deberá presentar pliegues o sinuosidades y se evitará la formación de ampollas sobre la losa.

La cubierta a colocar será de tejas coloniales de primera calidad seleccionada, que se asentarán sobre mortero 1/4:1:3. Los cruces serán salteados de modo que el cruce de las cobijas sea de 10 cms. más abajo que el de los canales. Los caballetes, las líneas, los aleros, etc. serán rectilíneos y ofrecerán curvaturas regular sin inflexiones ni defectos de ningún género. Una vez terminados los tejados presentarán superficies regulares en todos los sentidos.

b) De tejas francesas: Previo a la colocación de la cubierta se ejecutará sobre la capa de compresión de hormigón una impermeabilización ídem a cubierta de tejas coloniales.

La cubierta a colocar será de tejas francesas de primera calidad, seleccionadas.

c) Cubierta de baldosas de 20x20 cms.: Previo a la colocación de la cubierta, se ejecutará sobre la capa de compresión de hormigón un contrapiso de Hº pobre o alivianado que tendrá una pendiente mínima hacia los embudos de 2 cm. por metro. En dicho contrapiso se formarán las juntas de dilatación necesarias colocadas a distancia no mayor de 5,00 m. en ambos sentidos. Una vez completamente fraguado previo a una intensiva limpieza se aplicará una mano de imprimación con pintura de base asfáltica o plástica



diluida, una vez realizada la misma se procederá a dar la primera mano con la pintura de aprox. 1,5 Kg/m<sup>2</sup>, simultáneamente, se colocará una capa de lana de vidrio solapados los paños no menos de 10 cm. entre sí cuidando de no formar arrugas, posteriormente se realizará una segunda mano de pintura y en forma perpendicular a la anterior otra capa de lana de vidrio. Se terminará con una última capa de la pintura hidrófuga utilizada, posteriormente se espolvoreará arena hasta cubrir toda la superficie, elemento que servirá de mordiente para la colocación de baldosas asentadas con mezcla tipo «D». La cubierta de baldosas se realizará con juntas abiertas de 1 cm.. Las baldosas antes de su colocación, deberán permanecer sumergidas en agua durante 24 hs. Una vez fraguada la mezcla de asiento se procederá a rellenar las juntas de las baldosas, luego se limpiará la superficie con arena fina previamente seca. Se mojarán durante dos semanas no permitiéndose el tránsito durante ese tiempo.

d) De chapa de zinc: Serán N° 24 onduladas colocadas sobre estructura de madera apoyado en tirantería de 3"x3" cada 0,80 m. de eje a eje aproximadamente y se fijarán sobre las correas.

El solape de las chapas será de 0,20 m. como mínimo. El recubrimiento transversal será de dos ondulaciones y la entrada mínima en los muros será de 0,10 m., siendo las correas de madera, las chapas se fijarán por medio de clavos especiales con sus arandelas de plomo. Cuando las correas sean metálicas, las chapas se asegurarán con grampas galvanizadas; en ningún caso se colocarán menos de sus (6) abrazaderas por metro cuadrado de cubierta.

e) De chapas de aluminio: Se colocarán chapas de aluminio (onduladas o doble) «Kresta» o similar, cofrada de 8,10 m. de largo con 0,60 m. de solape, 1 mm. de espesor y 1,15 m. de ancho, llevará un colchón de fieltro de lana de vidrio «Vidrotel FP», o similar de 1,20x5,00 m. por 50 mm. de espesor, revestido de polietileno y sujeta a correas de madera de pino de 2"x3".

f) De chapa de fibrocemento: Sobre la tirantería se engramparán las chapas de fibrocemento de 8 mm. de espesor, se comenzarán a colocar desde el ángulo inferior del faldón. La colocación se efectuará por hileras completas, llegando hasta la cumbrera y siguiendo la pendiente del techo; esta alineación se realizará marcando en todas las correas, mediante un hilo, la posición del borde de las nuevas filas de chapas.

Para evitar que en la intersección del recubrimiento de cabeza con el lateral, se superpongan a las esquinas de cuatro chapas, deberán cortarse en chanfle dos de ellas; los cortes se efectuarán a serrucho y la extremidad superior de la chapa deberá cubrir la correa sin sobresalir de ella.

Los caballetes serán del mismo espesor que las chapas.

#### Artículo 14°.- Revoque:

Los paramentos de las paredes que deban revocarse se limpiarán esmeradamente, se degollarán las juntas hasta 1,5 cms. de profundidad, se desprenderán las partes no adheridas y se abrevará el paramento con agua. El espesor máximo admisible para el revoque grueso (jáharrow) será de 2,5 cm. Y para el enlucido 0,5 cm. Los enlucidos se harán recién cuando el jáharro haya fraguado y se encuentren terminadas las canalizaciones de las instalaciones especiales, los enlucidos se terminarán alisados al fieltro. Los revoques una vez terminados no deberán presentar superficie alabeadas o fuera de nivel o plano ni rebabas ni otros defectos o cualquier otra imperfección.



- a) Interior a la cal común: En los muros interiores se utilizará mezcla tipo «C» para los revocos gruesos (jaharro) y tipo «E» para los enlucidos.
- b) Exterior a la cal común reforzado: Se ejecutará el revoque grueso en los muros exteriores con mezcla tipo «D» y para los enlucidos tipo «F» reforzado.
- c) Cielorraso a la cal reforzado aplicado bajo losa: Previamente se castigará con concreto mezcla tipo «H» toda la superficie de la losa, habiendo antes regado la misma para evitar que se quemé, posteriormente se ejecutará el revoque grueso (Jaharro) con mezcla tipo «C» y el enlucido con mezcla «E».
- d) Cielorraso a la cal reforzado aplicado sobre metal desplegado: La lámina de metal desplegado será N° 27, se atará por medio de alambre y se elevará en un entramado formado por listones de madera de 38x50 mm. (1 1/2 x 2"), separados cada 25 cm., los que se sujetarán en clavos y alambres sobre alfajías de 25 x 150 mm. (1 1" x 6") colocados cada metro de distancia, perfectamente empotrados en los muros y alquitrinados en los extremos.
- Bajo el armazón así preparado se aplicará una lechada de cemento portland mezcla tipo «H» (Jaharro), la que una vez seca se debe revocar con mezcla tipo «E».
- e) Super-lggam incluido jaharro a la cal: En la fachada según lo indica el plano se ejecutará el revoque grueso con mezcla tipo «D» sobre el cual se aplicará el Super-lggam. La Inspección determinará oportunamente el tipo y tono de material a aplicar, observándose para su ejecución las normas que las reglas del arte aconsejan para esos trabajos.
- f) Tomado de juntas en mampostería de ladrillos vistos: Los paramentos a rejuntarse deberán ser previamente limpiados perfectamente, tomándose la junta con mezcla tipo «H» comprimiendo bien el mortero en las juntas.
- g) Tomado de juntas en mampostería de piedra: Los paramentos, a rejuntarse deberán ser previamente limpiados perfectamente con cepillo de acero o ácido, según corresponda, tomándose la junta con mezcla tipo «H» comprimiendo bien el mortero en la junta degradada, las uniones de los mampuestos serán rehundidas de tal forma que cuando se proceda al tomado de las juntas quede al mampuesto perfectamente definido.

**Artículo 15°.- Contrapiso:**

- a) Sobre terreno natural: Será de hormigón armado con malla sima QR. 92 y 25 Kg. de cemento por metro cuadrado de un espesor de 10 a 12 cm. en los lugares que indique la Inspección. En los demás casos se utilizará mezcla tipo «K».
- b) Sobre losa: Debajo de todos los pisos sobre losa en general se colocará un contrapiso de 8 cm. como mínimo, con mezcla tipo «K».

La mezcla se preparará con la cantidad de agua estrictamente necesaria para su fragüe y se apisonará suficientemente hasta que fluya en su superficie una lechada bien pareja.

**Artículo 16°.- Pisos:**

- a) Generalidades: Los mosaicos, ya sean comunes o graníticos, tendrán un espesor mínimo de veinticinco (25) mm. y se fabricarán tres (3) capas superpuestas y prensadas en la forma usual.



La capa superficial o pastina que en los mosaicos calcáreos tendrá tres (3) mm. y en los graníticos cinco (5) mm. de espesor mínimo, estará formada en los primeros por una mezcla de una parte de cemento portland y dos (2) partes de arena grano fino, con los óxidos metálicos que sean necesarios para obtener las coloraciones que correspondan en cada caso, y el granítico, por cemento portland y granulado de mármol o piedra de la clase que para cada tipo de mosaico se prescriba. En los mosaicos comunes el cemento de la pastina será portland común aprobado y en los especiales cemento portland blanco.

En todos los mosaicos la segunda capa o intermedia que tendrá 8 mm. de espesor, estará formada por una mezcla de partes iguales de cemento portland común aprobado y arena sílicea de grano mediano y la tercera capa de asiento, estará formada por una mezcla de una (1) parte de cemento portland común aprobado o por cinco (5) partes de arena sílicea de grano mixto, mediano y grueso.

Los mosaicos no serán colocados hasta después de transcurridos treinta (30) días desde su fabricación.

#### COLOCACION

a) De mosaicos graníticos: Serán empastinados en fábrica con pastina de igual color que el mosaico y una vez colocados se pulirán mecánicamente en obra.

b) Mosaico calcáreo común: Se asentarán sobre un lecho de mezcla tipo «D» de un espesor mínimo de 2,5 cm. sobre la que se espolvoreará con cemento puro. La juntas serán lo más pequeñas posibles y su alineación correcta no permitiéndose depresiones de ninguna especie. Una vez colocados se empastinarán con cemento líquido en las proporciones y color que el de la pastina.

El desempastinado se ejecutará a base de la misma mezcla pero seca limpiándose finalmente con arpillera. El Contratista presentará tres mosaicos de muestra por cada tipo de los que proveerá y colocará en obra, en base a los cuales, una vez aprobados, encomendará la fabricación de los mismos.

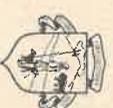
c) Pisos de lajas: La piedra será de la región, cortada según indique la Inspección, de un espesor de no menos de cinco (5) cms. con una cara plana, asentada con mortero tipo «E».

d) De cemento (concreto), incluso contrapiso de 10 cm. de espesor y terminado a rodillo:

Los pisos de concreto se ejecutarán con especial cuidado y satisfaciendo todas las reglas del arte.

El contrapiso será ejecutado con el hormigón del tipo especificado, será algo seco y se comprimirá perfectamente, cubriéndolo antes de que fragüe, se hará un enlucido de mezcla formada por una (1) parte de cemento portland y dos (2) parte de arena grano fino, de un espesor mínimo de dos (2) milímetros.

La mezcla de cemento se amasará con la mínima cantidad de agua y una vez extendida sobre el hormigón, ésta será comprimida y alisada hasta que el agua comience a refluir sobre la superficie. Después de nivelada y alisada y cuando ésta tenga la resistencia necesaria, se acabará de alisar con cemento puro pasándose el rodillo. Después de seis (6) horas de ejecutada el manto, se le regará abundantemente y se cubrirá con una capa de arena para conservarlo húmedo.



e) De ladrillos comunes: De primera calidad seleccionados colocados de plano y en damero, presentarán una superficie plana uniforme, serán asentados sobre el lecho de mezcla tipo «D». Las juntas deberán ser degolladas y luego tomadas con una mezcla 1:4 (una parte de cemento y cuatro de arena) tendrán un espesor de 15 mm. como mínimo y la profundidad que da el espesor del ladrillo para lo que deberá extraerse toda mezcla de asiento que le obstruya previa a la colocación y tomados de juntas deberán ser mojados hasta su completa saturación.

f) De Parquet: Será de primera calidad, de madera sanas derechas, seleccionadas, bien estacionadas, correctamente trabajadas y de color uniforme. Su espesor, salvo indicación contraria, será de 19 mm. (3/4").

Las tabillas estarán preparadas con ranuras convenientemente dispuestas en su cara posterior para permitir una adherencia perfecta y machimbrada en sus cuatro cantos.

Una vez nivelado y perfectamente seco el contrapiso, se le dará una mano de pintura primaria; una vez seca, se procederá a fijar las tabillas con asfalto caliente, debiendo a su terminación presentar una superficie perfectamente lisa, libre de bordes, salientes, alabeos o rebabas. Se rasquetearán y se pulirán a máquina, terminando con el lustrado.

La Inspección rechazará todos aquellos pisos en que el asfalto haya fluido de las juntas.

#### **Artículo 17°.- Zócalos:**

a) Calçáreo o granfíco: En todos los locales con pisos de mosaicos se colocarán zócalos del mismo material que el de los pisos, 10 cm. de altura y 30 cm. de largo.

b) De cemento rehundido: Se ejecutarán de concreto alisado al cemento o salpicado, de 10-15 ó 25 cm. de altura según lo indique la planilla de locales.

c) De madera: El zócalo será del mismo tipo que el del piso, fiado a los muros atornillándolos a los tacos de maderas alquitranados, embutidos en la mampostería.

Serán de un espesor mínimo de 19 mm. y de 75 mm. de alto. La madera estará bien estacionada y no se permitirá el uso de maderas alabeadas.

d) De ladrillo común: Se ejecutará preparando el muro con jaharro de mezcla tipo «G».

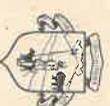
#### **Artículo 18°.- Revestimiento:**

Generalidades: Previa ejecución de los revestimientos deberán prepararse los muros con el jaharro indicado en capítulo mezclas.

Para la colocación de los revestimientos se tendrá en cuenta las siguientes indicaciones, salvo lo que expresamente indiquen los planos generales.

a) La colocación será esmerada y efectuada por personal especializado, debiendo presentar los revestimientos superficies planas, parejas y de tonalidad uniforme.

b) En correspondencia con las llaves de luz, tomas, canillas, etc., los recortes deberán ser perfectos. No se admitirán ninguna pieza del revestimiento rajada, partida así como tampoco diferencias o defectos debidos al corte.



c) El encuentro de los revestimientos con el revoque de los muros deberán ser bien neto y perfectamente horizontal.

d) Se tomará todas las precauciones necesarias para evitar que existan piezas que suenen a huecos, pues de producirse este inconveniente, como asimismo cualquier defecto de colocación, la Municipalidad ordenará la demolición de las partes defectuosas.

A) Revestimientos de azulejos: Se utilizarán azulejos de primera calidad, marca « SAN LORENZO » o similar, aprobados por la Municipalidad de los colores y disposiciones consignados en la planilla de locales y planos generales. Se asentarán con mezcla tipo «I». El esmalte deberá presentar un tinte uniforme. Deberán ser perfectos sin grietas ni rajaduras. Las juntas deberán ser perfectamente paralelas tanto horizontal como verticalmente. La terminación superior se hará según los planos de detalle.

B) Revestimiento impermeable: Estará constituido por un jaharro de 2 cms. de espesor, de mezcla tipo «G» con enlucidos de 3 mm. de espesor de mezcla formada por una parte de cemento y dos de arena fina que será alisada a cucharín con cemento puro. Una vez terminado, presentará una superficie lisa de tono uniforme, sin manchas ni retoques. Los encuentros entre muros y pisos y entre sí, cuando estos son de concreto, se deberán realizar con una curva de pequeño radio.

C) Piedra laja irregular de 4 cms. de espesor: Su ejecución se hará preparando el paramento del sector a revestirse, con un jaharro de mezcla tipo «G» sobre la que se irá colocando la piedra laja de acuerdo a la regla del arte, con tomado de juntas correspondientes.

D) De cerámico: El material a utilizar será cerámico de primera calidad. El contratista deberá presentar a la Inspección muestras de las distintas marcas y colores de los revestimientos para su elección y aprobación del material a utilizar en obra.

Antes de efectuar la colocación se prepararán los paramentos con mezcla tipo «I», cuya superficie deberá ser completamente plano a plomo y encuadrada, dado que este revoque sirve de base y guía para la colocación de los cerámicos con pegamento. Luego de su colocación y total aprobación de la Inspección se empastarán los cerámicos con cemento blanco o con colorante de acuerdo a la elección que realice oportunamente la Inspección.

El Contratista deberá emplear personal especializado en la ejecución de esta clase de trabajo.

#### Artículo 19°.- Antepechos:

a) De baldosas cerámicas: En todas las ventanas se colocarán baldosas de primera calidad de 20 x 20 cms. asentadas con mezcla de cemento y arena fina coloreada en proporción 1:2. La fila de baldosas superior se superpondrán a la inferior en los muros de 0,30 m., la que volará cuatro (4) cms. con respecto al paramento del muro, y penetrarán en los marcos no menos de 0,02 m.

b) De ladrillos comunes: Serán de primera calidad seleccionados colocados de canto, a la vista y con juntas tomada.





**Artículo 20°.- Umbrales:**

- a) Graníticos: En los lugares donde indique la planilla de locales, se colocará umbral de granito reconstituido de 4 cms. de espesor asentados en mezcla tipo «D».
- b) Alisados (concreto): Será revocada con concreto mezcla tipo «J», terminándose con un alisado de cemento puro de color similar al piso.

**Artículo 21°.- Cordones:**

- a) De ladrillos cerámicos comunes: Serán de ladrillos de primera calidad seleccionados, colocados de punta con junta tomada, incluido base de hormigón.
- b) De hormigón simple: En los sectores que corresponda se construirán cordones de hormigón simple revocados en concreto con mezcla tipo «J», se incluye base de hormigón.

**Artículo 22°.- Mesada de Granito Reconstituido:**

Será de granito reconstituido de 4 cms. de espesor, de bordes bien pulidos con canaletas de escurrimiento y color que fijará la Inspección oportunamente. Se apoyará sobre tabiques de 10 cms. de ladrillos comunes revocados y sobre los muros donde el empotramiento no será inferior a 3 cms.

**Artículo 23°.- Carpintería de Madera:**

Todas las maderas que se emplean en los trabajos de carpintería estarán bien secas, carecerán de alburas (sásmago) grietas, nudos saltadizos y otros defectos cualquiera. Las maderas tendrán fibras rectas y se ensamblarán teniendo presente la situación relativa del corazón del árbol, a fin de evitar alabeos. Los marcos se construirán de 3» x 3" de madera dura (quina, mora o algarrobo) perfectamente estacionada, libre de nudos, grietas y demás imperfecciones. Las hojas de las puertas y ventanas tendrán 2" de espesor y serán de cedro. La carpintería deberá ser ingletada y encolada perfectamente en sus espigas y molduras por ambos lados. Las puertas placas deben ajustarse con bastidor de cedro de 8 mm. de ancho mínimo armado con espigas.

El relleno con listones separados de 3 cms. como máximo terciado de 4 cms. de espesor para ambas caras.

Durante la ejecución y en cualquier tiempo, las obras de carpintería serán revisadas por la Inspección. Una vez concluidas y antes de su colocación, se le inspeccionará, desechando todas las estructuras que no tengan las dimensiones o las formas prescriptas, que presenten defectos en la madera o en la ejecución, o que tengan torceduras, desuniones o roturas.

No se permitirá el arreglo de las obras de carpintería desechadas, sino en el caso de que no se perjudique la solidez, duración o estética del conjunto de dichas obras.

Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan sin tropiezos y con un juego mínimo indispensable de 3 mm. y máximo de 5 mm.

El Contratista deberá arreglar o cambiar a sus expensas toda obra de carpintería que durante el plazo de garantía se hubiera alabeado, hinchado o resecado.



**Artículo 24°.- Carpintería Metálica - Marco, Chapas Dobladas y Perfiles Doble Contacto:**

La carpintería metálica se ejecutará según regla del arte, de acuerdo con los planos de conjunto y de detalle, estas especificaciones y las órdenes de servicio que al respecto se impartan. El Contratista deberá presentar a la aprobación de la Municipalidad antes de dar comienzo a los trabajos, muestras de hierro, perfiles, herrajes y accesorios de las estructuras a ejecutar. Los hierros laminados a emplearse serán perfectos, las uniones se ejecutarán a inglete, y serán soldados con autógena o eléctricamente, en forma compacta y prolija, las uniones serán lijadas con esmero, debiendo resultar suave al tacto. Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan suavemente y sin tropiezos, con el juego mínimo necesarios. La chapas a emplear serán de hierro de primera calidad, libre de oxidaciones y defectos de cualquier índole.

Los perfiles de los marcos y batientes de las ventanas deberán satisfacer las condiciones de un verdadero cierre a doble contacto, los contravidrios serán metálicos o de madera estacionada, asegurados mediante tornillos. Queda incluido dentro del precio unitario estipulado para cada estructura, el costo de todas las partes, accesorios metálicos, complementarios como ser: herrajes, marcos, unificadores y contramarcos.

Para el anclaje de marcos metálicos, el Contratista tomará las providencias necesarias a fin de que el amuramiento de los marcos sea perfecto.

**Artículo 25°.- Herrajes:**

Todos los herrajes serán de primera calidad y deberán constar con la aprobación de la Inspección.

Su cantidad y tipo se determinará de la planilla respectiva. Las cerraduras de puertas interiores y exteriores serán especiales, dos vueltas con manijas y bocallave niqueladas. Las fichas serán de cinco agujeros para las de 1 1/2», en banderolas y se proveerán con sus correspondiente aparato de abrir.

**Artículo 26°.- Vidrios:**

Los vidrios serán de la clase y del tipo que en cada caso se especifiquen, estarán bien cortados, tendrán aristas vivas y serán perfectamente planos, sin alabeos manchas, picaduras, burbujas u otras imperfecciones y se colocarán en las formas que se indique los planos, con el mayor esmero según las reglas del arte e indicaciones de la Inspección Municipal. La masilla será de primera calidad, no permitiéndose el uso de masilla vieja ablandada con exceso de aceite. El recorte de los vidrios serán realizados de modo que sus lados tengan de 2 a 4 mm. menos que el armazón que deba recibirlo, el espacio restante se llenará totalmente con masilla. La colocación se efectuará asentando con relativa presión el vidrio con masilla, no se permitirá la colocación de vidrio alguno antes de que la carpintería haya recibido una mano de pintura al aceite.

**Artículo 27°.- Tanque de Reserva:**

En el lugar donde lo indique los planos, se ejecutará el tanque de reserva, de acuerdo a los detalles respectivos y las especificaciones anteriormente citadas.

**Artículo 28°.- Campana de Aspiración:**

Serán enlozadas, se empotrarán en los muros mediante anclaje. Los conductos serán de chapa galvanizadas de 10 cms. de diámetro y del largo que fuera necesario hasta



una sobre-elevación mínima de 50 cms. por sobre la cubierta de techo con sombreroete del mismo material.

**Artículo 29° - Pinturas:**

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a normas establecidas debiendo toda la obra ser limpiada prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se relocalarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. El Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras de polvo, la lluvia, etc., debiendo al mismo tiempo evitar que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente.

El Contratista deberá notificar a la Inspección cuando vaya a aplicar cada mano de blanqueo, pintura, etc.

Las diferentes manos se distinguirán dándoles distinto color, en lo posible, se acabará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar las siguientes.

La última mano de blanqueo, pintura, etc., se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan unacabado perfecto, no admitiéndose que presente señales de pincelados, pelos, etc.

a) Pintura al agua: Se pintará al agua en muros interiores y exteriores de acuerdo a los colores establecidos en la planilla de locales; una vez preparado convenientemente se le dará dos (2) manos de pintura del color y tono establecido.

b) Exterior a la cal: El blanqueo a la cal se efectuará previa limpieza de la superficie con cepillo de cerda o paja, puliendo el revoque con el papel de lija de grano mediano; luego se aplicará una primera mano de lechada de cal, una vez seca se pasará una escoba fina para quitar el polvo que puede haberse depositado y finalmente se dará una segunda mano de blanqueo.

c) Al látex en muros: Una vez preparadas las paredes, se dará la imprimación que corresponde, posteriormente se pintarán los muros con tres (3) manos de pintura al látex.

d) Al aceite en muros: Se aplicará dos manos de pintura al aceite previa preparación adecuada de muros que incluyen, una mano de aceite, enduido, lijado y mano de imprimación.

e) Al aceite en carpintería de madera: Se aplicarán tres manos de pintura al aceite, la última cortada con barniz previo lijado, enduido y una mano de imprimación.

f) Barnizado en carpintería de madera: Todas las obras de carpintería a barnizar, deberán ser previamente pulidas con papel lija de grano fino, luego se aplicará dos manos de aceite de linaza cocido, una barniceta y por último una mano de barniz estrada fuertemente.

g) Pintura al aceite o esmalte sintético en carpintería metálica: Toda la carpintería metálica vendrá con una mano de pintura antióxida aplicada en taller y otra una vez



Secretaría de Obras Públicas  
Coordinación Técnica



"Cra. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"



colocada en obra, sobre ésta se darán dos manos de pintura al aceite ó esmalte sintético del color que indique la Inspección.

Arq. GONZALEZ, GUTIERREZ  
DIRECCION DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y  
SUPERVISOR PARA UNIDAD DE PROYECTOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
FOLIO 47  
Trib. Martín Miguel de Güemes  
Munic. de Salta, Mendoza



IMAGEN ILUSTRATIVA VINILO DECORATIVO



0	EMISION ORIGINAL	DESCRIPCION	L.G.R	A.H.	A.H.	22/04/24
REV.			IMPULS	ORDEN	APROB	TECN.M.
 <p>SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS</p>			<p>INTENDENTE DE LUGAR: M. ENRIQUE DURAND SECRETARIO: ING. SERGIO ALBERTO ZORREROS SUBSECRETARIO: ING. DARIO MOLINA</p>			
<p>AREA: UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES</p>						
<p>OBRA: REFUNCIÓNALIZACIÓN OFICINAS</p>						
<p>PLANO: TEM 8.1 VINILO EN PARED</p>			<p>ESCALA: S/E</p>			
			<p>03 ..... REV. 0</p> <p>OBRA IN ..... RUBRO - PLANOS ..... REV.</p>			